

admitiendoles en data las sumas entregadas á dichos subdelegados.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y que con la mayor actividad disponga lo conveniente al mas exacto cumplimiento de esta determinacion de S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1823.=Gasco.

*Los Ayuntamientos en el momento trasladarán esta orden á su respectiva junta de beneficencia para que pongan en ejecucion sin la menor demora cuanto en ella se previene, dando cuenta á este Gobierno politico de sus resultados, bajo la mas estrecha responsabilidad.*

*Y los traslado á VV. para su inteligencia y exacto cumplimiento en la parte respectiva.*

*Dios guarde á VV. muchos años. Almeria 28 de Febrero de 1823.*

El Gefe superior político.

Rafael de Fuentes.

El Secretario del Gobierno político

José Sanchez Torres

ARCHIVO MUNICIPAL
VERA
Fecha 26-2-83
Lib. n.º 22
Leg.

Sres. del Ayuntamiento constitucional de

*Vera.*